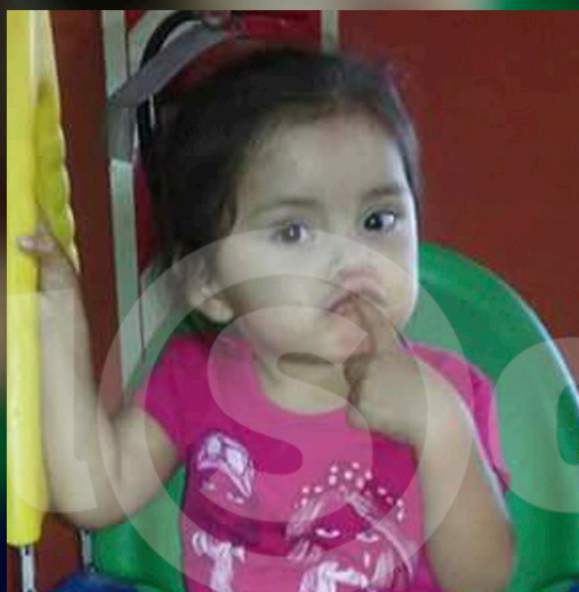


Cómo sigue la investigación por la niña que murió por una violación en Las Heras

03/07/2022



Uno de los casos más impactantes de los últimos tiempos en Mendoza no había tomado notoriedad y se investigó prácticamente desde las sombras. Fue hace más de cinco años y medio cuando Jereni Ahiara Lucero, de sólo 3 años, murió a raíz de una violación en Las Heras.

El fallecimiento de la menor se comenzó investigando como un accidente, ya que la niña fue rescatada de un cauce de riego y la primera versión sostenía que había caído al agua mientras jugaba con sus hermanitos.

Pero tal como lo sostiene la frase cabecera del ámbito forense: «Los cadáveres hablan», y la necropsia al cuerpo de la criatura permitió conocer que **había perdido la vida producto de un abuso sexual con acceso carnal** que le provocó un reflejo vagal y desembocó en un paro cardiorrespiratorio.

A lo largo del lustro que ha durado la instrucción liderada por el fiscal de Homicidios Gustavo Pirrello, el caso jamás trascendió en los medios de comunicación hasta que fue revelado hace dos semanas por ***El Sol***.

Detectives de investigaciones repasaron el expediente después de la detención del *Magolla*, quien fue el primer sospechoso del crimen de la pequeña Jereni y quedó sobreseído con el tiempo.

El hombre, de 61 años, fue denunciado por cometer vejaciones contra tres jóvenes hace tiempo atrás, **justamente cuando tenían entre 3 y 4 años de edad**.

Más allá de las nuevas acusaciones, el sexagenario se encuentra totalmente desvinculado de la causa, que actualmente tiene un imputado que también **estuvo a punto de ser sobreseído hace años atrás**, pero la audiencia nunca se realizó y en el último tiempo se reflataron algunas pruebas que podrían complicarlo.

El presunto abusador es familiar de Lucero y **actualmente se encuentra con libertad condicional**, después de ser condenado en 2020 por una causa de robo.

El expediente, que tiene la calificación de homicidio seguido de muerte, había quedado «congelado», debido a que los detectives perdieron contacto con la madre de la niña. Por ese motivo, **jamás se le pudo tomar declaración a sus hermanitos mediante cámara Gesell**.



El «Magolla», primer acusado de la causa que terminó

sobreseído y ahora fue detenido por otros abusos. Justamente, fueron los menores que acompañaban ese día a Jereni quienes marcaron como responsable del crimen al actual imputado, de 24 años, pero esa versión fue aportada a través su madre y ellos **nunca pudieron ratificarla en el expediente.**

De acuerdo con la declaración de la mujer, sus hijos notaron que la niña tenía sangre en su ropa, en la zona genital, y cuando le preguntaron al joven les respondió que su hermana se lastimó porque **«se había sentado sobre una aguja».**

Este año, los pesquisas judiciales consiguieron establecer contacto nuevamente con la progenitora de la víctima y tenían esperanzas de que coordinar las entrevistas a los hermanos en la habitación especial en la que los menores son abordados por un equipo interdisciplinario.

En caso de sumar esas pruebas y que se profundice nuevamente la investigación, no se descarta la posibilidad de que soliciten nuevamente la detención del supuesto autor de la violación fatal. No obstante, **hasta hoy el caso sigue sin mayores novedad y continúa impune.**

El caso

Corría la tarde del 27 de enero de 2017 y, alrededor de las 13.40, una llamada a la línea de emergencias 911 alertó sobre una niña que había caído a un canal de riego en calles Soler y Luján.

Policías se desplazaron hasta ese lugar y hablaron con los hermanitos de la criatura, que tenían entre 4 y 7 años. Los menores le relataron a los uniformados que Jereni **terminó en el agua de forma accidental y fue arrastrada por la corriente.**

Por eso, se hizo un rastrillaje a través del recorrido del cauce, en dirección al norte, y los efectivos encontraron a la niña en el sector de las compuertas. Luego de rescatarla, le

practicaron maniobras de reanimación cardiopulmonar (RPC) y la mantuvieron con vida mientras esperaban al personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC).

Pero, debido a que la ambulancia estaba tardando demasiado, decidieron cargarla a la movilidad policial y la llevaron hasta el Hospital Carrillo, donde se encontraba su madre porque tenía a otro hijo internado.

La pequeña ingresó al nosocomio lasherino en paro cardiorrespiratorio y los médicos lograron reanimarla, para luego derivarla de urgencia al Hospital Notti, con el objetivo de que recibiera el tratamiento correspondiente. Sin embargo, más allá de los esfuerzos de los profesionales, **Jerení falleció pasadas las 19.**



La zona donde fue rescatada Jereni.

Luego de la muerte, el fiscal del caso ordenó trasladar los restos al Cuerpo Médico Forense (CMF) para practicarle la autopsia y el estudio reveló que la niña había fallecido **producto de un reflejo vagal** y también se constató que tenía lesiones compatibles con un abuso sexual.

Fuentes consultadas explicaron que el síncope vasovagal se produjo porque la víctima padeció **un dolor intenso que activó un reflejo del nervio vago**, que desencadenó un paro cardiorrespiratorio y posterior deceso.

Con ese giro en la investigación, las sospechas apuntaron contra el Magolla, quien era padrino de la madre de la pequeña y vivía en la misma casa. El hombre fue detenido e imputado, pero jamás se llegó a pedir la prisión preventiva porque familiares declararon que estaba junto a ellos cuando ocurrió la muerte de la niña.

Posteriormente, la progenitora de Jereni aportó la nueva versión, que complicó al joven que en ese entonces tenía 19 años. Pero la situación fue similar y **quedó en libertad al**

poco tiempo.

Hoy, con el paso de los años, ese sospechoso sigue estando en la mira de los detectives del caso y, por ahora, continúa sujeto al proceso que busca en medio de las dificultades darle un cierre al aberrante hecho.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol